

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID lo siguiente:

Expediente: 97/09/S.

Materia: sancionador.

Denunciado: don Alberto Gamero Vicente.

Estado de tramitación de expediente: propuesta de resolución.

Meco, a 3 de febrero de 2010.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/1.748/10)